



**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
JULIO 2020 - 3ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37223	1	05002528	TUBO SILICONA 50X4,2 MM PARA MANGUITO AUTOMOCIÓN VENASIL 200 o EQUIVALENTE	30,00	METRO	960,00	6 MESES
2	EMT/2020/37224	1	05008096	MANGUERA 50 MM DIÁMETRO INTERIOR ASPIRACIÓN ANTIESTÁTICA PARA MÁQUINA LIJADORA MERLETT FLEXCOND P PLUS o EQUIVALENTE	120,00	METRO	1.140,00	PUNTUAL
3	EMT/2020/37225	1	05009986	ALFOMBRA ANTIFATIGA 910X1520X15 MM DIAMANTE STANLEY REF.299115215 o EQUIVALENTE	4,00	PIEZA	560,00	6 MESES
4	EMT/2020/37226	1	05002360	CANDADO NIQUELADO 35 MM ABUS 54 TITALIUM, IFAM 35 o EQUIVALENTE	100,00	PIEZA	350,00	PUNTUAL
5	EMT/2020/37227	1	06000189	ESMALTE ACRÍLICO NEGRO BRILLO RAL 9017 (ENVASE 1 LITRO) NUPIN SUR ACRÍLICO 2K ACRYL SYSTEM RAL 9017 o EQUIVALENTE	21,00	LITRO	672,00	PUNTUAL
6	EMT/2020/37228	1	05010827	PULVERIZADOR MANUAL DOMÉSTICO CON BOQUILLA DIFUSORA, CAPACIDAD ENTRE 500 Y 1000 CC	1.500,00	PIEZA	3.300,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14.00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dictan en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

